RESOLUCION No. 00-G-IJ-

OTTON MORAN RAMIREZ INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de mayo del 2000, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima TALLERES GARZOCAR S.A. TAGARSA;

QUE el señor abogado Marco Romero Mosquera, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos & Ley;

OUE se la presentado certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas;

OUE e Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones los. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ATICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de TALLERES GARZOCAR S.A. TAGARA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLARcada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota alnargen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sient azón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la dicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por ma vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

JABA/CMdeL.-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución a foja 10.026, número 1.239 del Registro Industrial y anotada bajo el número 18.259 del Repertorio.-Guayaquil, tres de Agosto del dos mil.-.

Loo Carlos 6 Ponce Alvarado Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil



f. MBB (M). Trámite Nº 41071